



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 658.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 7.164, de fecha 13 de agosto de 2024, que autorizó la transferencia de la Patente de Alcohol, a **Celinda Vilches Flores**, la Patente de Alcohol Rol N° 400.122; **Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patente Municipal -Declaración Jurada Notarial-**, de fecha 29 de agosto de 2024, entre **Celinda Vilches Flores** y **Wilber Cabana Vega**, firmado ante el Notario Paulo Cesar Cortes Olguin, Alto Hospicio; Memorando N° 75, de fecha 29 de enero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete transferencia por concepto de arriendo de la Patente de Alcohol, Rol 400.122, Clase H, Minimercado con Venta de Alcohol, de **Celinda Vilches Flores** a **Wilber Cabana Vega**.

DECRETO:

1.- Autorícese al **Departamento de Rentas Municipales**, para efectuar la Transferencia en **Calidad de Arrendamiento** de la Patente de Alcohol, a la persona que indica, en razón del **Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patente Municipal -Declaración Jurada Notarial-**, signada el día 29 de agosto de 2024, ante el Notario Paulo Cesar Cortes Olguin, Alto Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, cóbresele los derechos que correspondan;

Contribuyente : **Wilber Cabana Vega.**
Rut :
Tipo de Patente : Minimercado con Venta de Alcohol.
ROL : 400.122
Clase : "H"
Dirección Comercial : Av. Pampa Unión 3669.

2.- Con todo, el contribuyente está sometido a cumplir con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

3.- Atendida la naturaleza de mera tenencia del título esgrimido por **Wilber Cabana Vega**; consérvese los datos y antecedentes de **Celinda Vilches Flores**, RUT 10.883.637-7, en relación con la patente de alcohol ROL 400.122.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DJ/sqch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Rentas